

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes.	1'50 ptas,
Por un número suelto	0'25 "
Anuncios para suscritores, línea.	0'10 "
Idem para los que no lo son	0'25 "

Núm. 2400.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.
En la tienda de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena, número, 11.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY Don Alfonso y la REYNA Doña Maria Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Su A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Núm. 1702.

DELEGACION DE HACIENDA.

Impuesto del Timbre

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros á propuesta del Ministro de Hacienda.—Vengo en decretar lo siguiente.—Artículo 1.º la suspension de la visita del Impuesto del Timbre decretada en 11 de Mayo último será de dos meses á contar en cada provincia desde que se publicó en el Boletín oficial respectivo, entendiéndose igual período de tiempo los beneficios concedidos en aquella fecha á los contraventores de los preceptos legales y reglamentarios porque se ha regido la Renta del Sello y Timbre del Estado y hoy se rige el Impuesto del Timbre.—Artículo 2.º El Ministro de Hacienda cuidará de la publicidad y exacto cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio á veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

En su cumplimiento y habiéndose publicado el Decreto de 11 de Mayo por primera vez en esta provincia en el Boletín n.º 2382 del Jueves 18 del

mismo, los efectos de la nueva suspension de visita á que se contrae el preinserto decreto y beneficios concedidos terminarán en 18 de Julio próximo.

Esta Delegacion confía en que por deber y por interes, las Corporaciones funcionarios y particulares que se hallen en descubierto del pago del impuesto, se apresurarán á reintegrar el importe de papel y sellos que hubiesen dejado de emplearse, para eludir las multas y de las responsabilidades que habia de resultarles el dia en que la investigacion oficial instruya contra los mismos los espedientes á que haya lugar.

Palma 27 Junio de 1882.—El Delegado de Hacienda, Agustin Martinez Caveró.

Núm. 1703.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Palma adjudicará en pública subasta el suministro del aceite puro de oliva de primera clase necesario para los faroles de mano de los Serenos, durante el ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y dos á mil ochocientos ochenta y tres bajo el tipo máximo de.

1.º La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial á los ocho dias de publicado este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y hora de las doce de la mañana, presidiéndola el Sr. Alcalde y asistiendo el Sr. Sindico, por medio de pliegos cerrados, atemperados al adjunto modelo marcado con el número uno los cuales, una vez presentados no podrán retirarse.

2.º Para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de docientas cincuenta pesetas, admitiéndose para ello y por su valor nominal los bonos municipales. El depósito de los no rematantes les será devuelto en el acto, pero el de la persona á cuyo favor el servicio se ad-

judique se retendrá hasta que el contrato haya terminado y para responder en primer término al Ayuntamiento de las responsabilidades que éste servicio origine.

3.º La subasta se adjudicará á la persona que por ménos precio se comprometa á entregar el aceite dentro el tipo máximo de una peseta diez céntimos el kilógramo.

4.º La subasta no tendrá valor ni efecto alguno interin no se apruebe por el Ayuntamiento.

5.º Todas las cuestiones que surjan del presente contrato, serán resueltas por la via administrativa exclusivamente.

6.º En caso de que proceda el nombramiento de peritos lo verificará uno el Alcalde otro el empresario y el tercero el Juez municipal decano de Palma.

7.º El empresario se obliga á entregar en la Casa Consistorial ó en el sitio que se le indique y en la hora que se marque, la cantidad de aceite que se le pida sin que jamás pueda haber en el pedido fracciones menores de un kilógramo.

8.º Serán de cuenta esclusiva del empresario, la condicion, entrega á peso y reconocimiento del aceite asi como la contribucion de consumos y cualquiera otra que se imponga sin que jamás por ella pueda pedir abono ó aumento alguno.

9.º El aceite será de oliva puro de primera clase, trasparente é inodoro y que produzca al arder una luz fija, brillante, intensa y sin humo.

10. El empresario deberá entregar gratuitamente las mechas que sean necesarias para los faroles de mano de los serenos y demás que esten alimentados por el aceite. Estas mechas serán de algodón blanco de primera clase, de la longitud, grueso y anchura y demas condiciones que el Ayuntamiento señalare, las que se entregarán en la Casa Consistorial ó en el punto que se destine por piezas enteras en las que esté marcada su longi-

tud en metros y ántes de su reparticion serán debidamente reconocidas.

11. El aceite será recibido, reconocido y pesado por la persona que indique la Alcaldía, cuyo acto podrá presenciarse el empresario ó la persona que éste designe.

12. Este contrato es á todo evento y no podrá rescindirse ni alterarse á título de epidemia, guerra, fuerza mayor, alteracion del orden público, ni por otro concepto alguno por imprevisto ni extraordinario que fuere.

13. Todos los meses con referencia al inmediato anterior, el empresario deberá presentar á la Alcaldía una nota del aceite suministrado atemperándose al modelo número dos.

14. El empresario estará obligado á abonar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y á suministrar en ésta Secretaria el papel sellado necesario para la tramitacion de éste espediente.

Modelo número 1.º

Don.....vecino de.....domiciliado en la calle de.....número.....segun se desprende de la cédula personal, número enterado de las condiciones insertas en el Boletín oficial número....bajo las cuales el M. Y. Ayuntamiento adjudicará en pública subasta la adquisicion del aceite de oliva puro de primera clase para los faroles de mano de los Serenos que sea necesario durante el ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y dos á mil ochocientos ochenta y tres, se compromete á prestar dicho servicio por la cantidad de.....pesetas.....céntimos de peseta el kilógramo.

(Fecha y firma.)

Modelo número 2.º

SUMINISTRO DE ACEITE.

Nota de las cantidades de aceite suministrado por el infrascrito al Ayuntamiento durante el mes de..... de 188.....

para uso de los faroles de mano de los serenos.

Dias.	Cantidad de aceite. kilogramos.	IMPORTE.	
		Pesetas.	Cénts.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
etc.			
Totales			

Palma de de 188
El empresario.

Palma 22 Junio de 1882.—El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayreflor.—El Secretario, Francisco Gomila.

Núm. 1703.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para la renovación y recomposición de los empedrados de las calles, plazas y aceras de esta ciudad y su arrabal durante el próximo año económico de 1882 á 83, anunciada para el día 23 último. Se avisa al público que dicha subasta tendrá lugar el día 4 de Julio próximo á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas inserto en el Boletín oficial de la provincia número 2391.

Palma 27 Junio de 1882.—El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayreflor.—Francisco Gomila, Secretario.

Núm. 1704.

ALCALDIA DE SELVA.

El reparto de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este término, perteneciente al año económico de 1882-83, cuya riqueza sale gravada al 20'742 ms. p^s, 18 p^s sobre las cuotas para gastos municipales, y 2'62 para premio de cobranza respectivo á dicho recargo, estará de manifiesto en esta secretaría para los efectos de reclamacion, durante el tiempo prevenido, pasado el cual no serán admitidas.

Selva 27 de Junio de 1882.—El Alcalde, Bartolomé Solivellas.

Núm. 1703.

LÍNEA TELEGRÁFICA de Baleares.

Direccion de Seccion de Palma de Mallorca.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el transporte de 200 postes y 800 kilogramos de alambre de línea necesarios para la reparación general de las líneas de Mallorca.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, segun las reglas que previene la instruccion que forma parte del Reglamento vigente para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos, verificándose dicho acto en el local que ocupa la Direccion de dicho ramo en esta provincia, á las 12 de la mañana del día en que se cum-

pirarán los 30 de aquel en que se publique este pliego en el Boletín oficial de la provincia, el día de la publicacion inclusive.

2.^a Para tomar parte en la subasta es indispensable depositar previamente el 5 p^s del importe total del Servicio al tipo de subasta en la Caja Sucursal de Depósitos de esta Provincia.

3.^a Las proposiciones se redactarán en la forma siguiente: «Me obligo á hacer el transporte de 200 postes telegráficos y 800 kilogramos de alambre de línea con entera sujecion al pliego de condiciones publicado por la Direccion de Telégrafos de esta Provincia en el Boletín oficial de la misma correspondiente al día..... por el precio de..... pesetas..... céntimos cada poste y..... céntimos por kilogramo de alambre. Y para la seguridad de esta proposicion presento el documento adjunto que acredita haber depositado en la Caja Sucursal de Depósitos, la fianza de..... pesetas importe del 5 p^s del valor total del servicio al tipo de subasta. (Fecha y firma del proponente y su domicilio.)

4.^a Toda proposicion que no se halle redactada en los términos citados, que exceda del precio que se fija como tipo, ó que tenga modificaciones ó cláusulas condicionales, se tendrá por no hecha para el acto del remate.

5.^a Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones presentadas, como igualmente la forma y concepto de subasta, queda siempre reservado al Excmo Sr. Director General del Cuerpo la libre facultad de aprobar ó no el acto del remate teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público, y dicho remate no producirá obligacion hasta que sea aprobado.

6.^a Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal, que será abierta unicamente entre sus autores, durando por lo menos diez minutos pasados los cuales, concluirá cuando lo disponga el Presidente, apercibiéndolos ántes por tres veces.

7.^a Los pliegos cerrados se entregarán en el acto de la subasta durante la primera media hora pasada la cual el presidente declarará terminado el plazo para su admision, y se procederá al remate.

8.^a Antes de abrirse los pliegos presentados podrán sus autores presentar las dudas que se les ofrezcan ó pedir las aclaraciones necesarias, en la inteligencia de que una vez abierto el primer pliego no se admitirá espliacion ni observacion alguna que interrumpa el acto.

9.^a Se procederá á abrir los pliegos presentados, desechando desde luego los que no se hallen exactamente conformes al modelo prescrito adjudicándose el remate provisionalmente á favor del postor que presente mayores ventajas.

10. Hecha la adjudicacion definitiva el contratista procederá á hacer el depósito del 10 por ciento del valor total de la subasta, en la referida Caja de Depósitos de la Provincia, y verificado se formalizará un contrato privado, siendo de cuenta del rematante el gasto del papel sellado correspondiente al original y dos copias que se remitirán á la Direccion general

11. Terminado por el contratista el transporte de los postes y alambre se le satisfará su importe en metálico por esta Direccion de Seccion.

12. El transporte se principiará á los cuatro dias de comunicada al contratista la adjudicacion definitiva del servicio, y se llevará á cabo del modo siguiente: sacará de los almacenes de Palma, Inca y Manacor los referidos 200 postes y 800 kilogramos de alambre y los trasportará en los puntos que se le indiquen de las líneas telegráficas de Mallorca.

13. Será de cuenta del contratista la carga y descarga de los postes y alambre.

14. En el trabajo de distribucion de los postes y alambre, se emplearán dos carros que trabajarán simultaneamente.

15. El tipo máximo por el que se admiten proposiciones es el de una peseta veinte y cinco céntimos cada poste y diez céntimos por kilogramo de alambre.

16. Si el contratista faltare el día ó dias señalados para este trabajo, ó mandare un solo carro para el transporte, podrá esta Direccion de Seccion tomar alquilados el carro ó carros que faltaren debiendo descontar al contratista del importe total de esta contrata los gastos de dichos alquileres.

17. El contratista queda obligado á las decisiones de las autoridades y tribunales administrativos establecidos por las leyes y órdenes vigentes sobre el particular, en todo lo relativo á las cuestiones que pueda tener con la administracion sobre la inteligencia y cumplimiento de su contrato renunciando al derecho comun y á todo fuero especial.

Palma 26 Junio de 1882.—El Director, Federico R. de Maspons.

Núm. 1706.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el transporte de 100 postes telegráficos necesarios para la reparación general de las líneas de la Isla de Ibiza.

1.^a La subasta se celebrará por pliegos cerrados, segun las reglas que previene la instruccion que forma parte del Reglamento vigente para el régimen y servicio interior del Cuerpo de telégrafos, verificándose el acto en el lugar que ocupa la estacion telegráfica de Ibiza, á las 12 de la mañana del día en que se cumplan los 30 de aquel en que se publique este pliego en el Boletín oficial de la provincia al día de la publicacion inclusive.

2.^a Igual á la de Mallorca.

3.^a Las proposiciones se redactarán en la forma siguiente:

«Me obligo á hacer el transporte de 100 postes telegráficos con entera sujecion al pliego de condiciones publicado por la Direccion de telégrafos de esta provincia en el Boletín oficial de la misma (Sigue igual á la de Mallorca).

4.^a—5.^a—6.^a—7.^a—8.^a—9.^a—10.— y 11.—iguales á la de Mallorca.

12. El transporte se principiará á los cuatro dias de comunicada al contratista la adjudicacion definitiva del Servicio, y se llevará á cabo del modo siguiente: Sacará del almacen de Ibiza los 100 postes y los trasportará á los puntos que se le indiquen de las líneas telegráficas de la Isla de Ibiza.

13. Será de cuenta del contratista la carga y descarga de los postes.

14. El tipo máximo por el que se admiten proposiciones es el de dos pesetas cada poste.

15. El contratista deberá poner medios suficientes para el transporte simultáneo del material objeto de esta subasta en los dias que se le señalen; si faltare uno ó mas dias ó los medios de transporte fueran insuficientes, podrá esta Direccion de Seccion alquilar los carros ó caballerías que faltaren debiendo descontar al contratista del importe total de esta contrata los gastos de dichos alquileres.

16. Igual á la 17 de la de Mallorca.

Palma 26 Junio de 1882.—El Director, Federico R. de Maspons.

Núm. 1707.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el transporte de 120 postes y 220 kilogramos de alambre de línea necesarios para la reparación general de las líneas de Menorca.

1.^a La subasta se celebrará por pliegos cerrados, segun las reglas que previene la instruccion que forma parte del Reglamento vigente para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos, verificándose el acto en el local que ocupa la Estacion de Mahon, á las 12 de la mañana del día en que cumplirá los treinta de aquel en que se publique este pliego en el Boletín oficial de la provincia, el día de la publicacion inclusive.

2.^a Igual al de Mallorca.

3.^a Las proposiciones se redactarán en la forma siguiente.

«Me obligo á hacer el transporte de los 120 postes telegráficos y 220 kilogramos de alambre (sigue igual al de de Mallorca.)

4.^a 5.^a—6.^a—7.^a—8.^a—9.^a—10.— y.—11.—iguales á las de Mallorca.

12. El transporte se principiará á los cuatro dias de comunicada al contratista la adjudicacion definitiva del Servicio, y se llevará á cabo del modo siguiente: Sacará de los almacenes de Mahon ó Ciudadela los referidos 120 postes telegráficos y 220 kilogramos de alambre, y los trasportará á los puntos que se le indiquen en las líneas telegráficas de Menorca.

13. y 14.—iguales á las de Mallorca.

15. El tipo máximo por el que se admiten proposiciones es el de dos pesetas cada poste y diez céntimos por cada kilogramo de alambre.

16. y 17.—iguales á las de Mallorca.

Palma 26 de Junio de 1882.—El Director, Federico R. de Maspons.

Núm. 1708.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas.

PALMA,

El día 30 del corriente á las 12 de la mañana se procederá en esta Administracion á la venta en pública

subasta de los géneros aprehendidos que á continuacion se expresan.

- 1.^{er} Lote. Ptas. cts.
 2 Cajas peso bruto 70 kilogramos y neto 60 kilogramos azucar refinado en corta diltos á 0'90 pesetas el kilogramo. 54'00
 2.^o Lote.
 3 Cajas peso bruto 112 kilogramos y neto 96 kilogramos azucar refinado en cortadillos á 0'90 pesetas el kilogramo 86'40
 3.^o Lote.
 3 Cajas peso bruto 103 kilogramos y neto 88 kilogramos azucar pilon á 0'80 pesetas el kilogramo 70'40
 4.^o Lote.
 2 Cajas peso bruto 53 kilogramos y neto 40 kilogramos café en grano á 2 pesetas el kilogramo 80'00

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en dicho acto, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasacion.

Palma 22 de Junio de 1882.—José Jofre.

Núm. 1709.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

Habiendo resultado demasiado limitado el plazo señalado en la Convocatoria inserta en el Boletín oficial de la provincia núm. 2398, correspondiente al 24 del actual; he resuelto prorogar el tiempo hábil para la presentación de las instancias documentadas en solicitud de las tres plazas de Vigilantes temporeros de incendios que han de crearse en esta provincia, hasta el día cuatro inclusive del próximo mes de Julio.

Palma 27 de Junio de 1882.—El Ingeniero Jefe, Adolfo de Marti.

INDICE DEL MES DE JUNIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

- Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 21 de este año. 2389
 Circular á las Autoridades y Corporaciones manifestando haber tomado posesion del cargo de Gobernador D. Juan Bautista Somogy. 2390
 Anuncia la subasta del servicio de lancha y efectos á los faros de la isla de Ibiza. 2391
 Idem id. del servicio para el suministro de aceite de oliva con destino á las faros de esta provincia. 2391
 Anuncia que D. Miguel Pol y Pons, de Binisalem ha solicitado la adquisicion de doce pertenencias de mineral «Lignito» bajo el nombre de Locomotor. 2391
 R. O. referente á la provision de escuelas públicas. 2392
 Estado del precio-medio que han tenido los artículos de

- consumo durante el mes de Mayo último. 2392
 R. O. para que los cuerpos de infanteria expidan licencias ilimitadas á los individuos de los suyos respectivos que excedan de la fuerza de 404 hombres por batallon. 2392
 Estado demográfico-sanitario correspondiente á la semana 22 de este año. 2393
 Circulares de la Direccion general de Sanidad declarando súcias las procedencias de la isla de Sumatra (Oceania). 2393
 Anuncia la subasta para el suministro de viveres á los presidios de Baleares, Burgos, San Agustin y San Miguel de Valencia Alcalá y otros que se detallan. 2393
 Estado demográfico-sanitario correspondiente á la semana 23 de este año. 2394
 Anuncia la venta en pública subasta de 16 pinos y 1500 rodrigones procedentes de los montes comunales. 2394
 Idem la cuarta y última subasta del aprovechamiento de 180 quintales metricos de palmito en el monte «San Martin» de Alcudia. 2394
 Anuncia la subasta para el aprovechamiento de 400 quintales metricos de Palmito en el monte «La Victoria» de Alcudia. 2394
 Idem id. para el suministro de medicamentos para la enfermeria de este Presidio. 2394
 Circular para que se proceda á la busca y captura de Jaime Vert y Fiol, fugado de de la carcel de Inca. 2394
 Estado de defunciones y nacimientos ocurridos durante 4 semanas (del 1.^o Mayo al 28 del mismo). 2395
 Anuncia haber solicitado Don Elviro Sans, el espacio adjudicable contiguo á la mina «Adelita» de su propiedad, en la isla de Ibiza. 2395
 Circular sobre juegos prohibidos. 2395
 Anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de viveres para los presidios del reino y sus enfermerias. 2396
 Real orden dictando varias reglas para evitar la propagacion de la filóxera. 2396
 Circular de la Direccion general de Agricultura, industria y comercio manifestando quienes son los encargados de verificar los deslindes de los montes públicos. 2396
 Real decreto para que las obligaciones de personal y material de primera enseñanza sean satisfechas con la parte necesaria de los recargos sobre las contribuciones directas. 2397
 Ley para la conversion de la deuda pública. 2398
 Anuncia que D. Guillermo Pons y Rosselló, de Binisalem, ha solicitado la concesion de cinco pertenencias de mineral lignito bajo el nombre de «San Andrés». 2398

- Reales ordenes para llevar á efecto el pago de las obligaciones de primera enseñanza. 2398
 Real Orden para fomentar la conservacion del arbolado en los montes públicos. 2399
 Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad declarando súcias las procedencias de los puertos del Japon. 2399
 DIPUTACION PROVINCIAL.
 Nota de lo recaudado por el cepillo del Santo Cristo de la Sangre durante el mes de Mayo último. 2394
 Idem de los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros hechos á las tropas del ejército y G. C. durante el mes de Mayo último. 2397
 Distribucion de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Junio. 2399
 DELEGACION DE HACIENDA.
 Anuncia quedar abierto el pago de la mensualidad de Mayo último á las clases pasivas. 2390
 Circular de la Direccion general de rentas estancadas suspendiendo por un mes la visita del Timbre del Estado. 2396
 Anuncia se admitirán para su conversion los títulos del 3 p 8 y obligaciones por ferrocarriles. 2398
 Idem deben proveerse nueve estancos en esta capital que se hallan servidos interinamente. 2398
 Real decreto prorogando por dos meses la visita del timbre del Estado. 2400
 ADMINISTRACION
de propiedades é impuestos
 Anuncia la subasta para el arriendo de los derechos de Consumos de esta ciudad y su término municipal. 2388
 Circular á los Alcaldes para que remitan las certificaciones espresivas de los productos integro y liquido de las rentas de propios correspondientes al 4.^o trimestre. 2398
 INTERVENCION DE HACIENDA
de las Baleares.
 Señala los dias en que tendrá lugar la revista periódica de presente que asegure la existencia de los individuos que disfrutan haberes. 2399
 ADMINISTRACION
de Contribuciones y Rentas.
 Anuncia una segunda subasta de cajoncitos de cedro para el envase de cigarros Regalías y conchas. 2390
 AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS
 El de Palma anuncia la subasta del arbitrio establecido sobre el servicio del Madero de dicha ciudad. 2388
 El de Campos anuncia segunda subasta de los derechos de consumos. 2388
 El de Artá anuncia quedar de

- manifiesto el proyecto de nueva barriada, á efectos de reclamacion. 2388
 El de Santañ id. id. las listas electorales para las próximas elecciones de Diputados provinciales y Concejales. 2389
 La de Palma id. id. el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 1882-83. 2389
 El de Andraitx id. id. la matricula para la contribucion industrial correspondiente al año 1882-83. 2389
 El de Palma anuncia la subasta del arbitrio establecido en la plaza del Mercadal. 2390
 El mismo id. id. el arbitrio del peso municipal llamado Romana Universal. 2390
 El mismo id. id. para la renovacion y recomposicion de los empedrados de las calles y plazas de esta ciudad y arabal. 2391
 La de Selva anuncia haberse acordado variar la senda ó camino transversal del huerto «del Predegá». 2392
 La de Palma anuncia el dia que tendrá lugar la subasta para la renovacion y recomposicion de los empedrados de esta ciudad. 2393
 El de Pollensa anuncia la subasta de los derechos de consumos con sus respectivos recargos. 2394
 El de Santa Maria anuncia haberse acordado variar la alineacion de la fachada de la casa en construccion de Don Bartolomé Simonet. 2394
 El de Buñola anuncia la subasta de los derechos de consumos con libertad de venta. 2394
 El de Estallenchs anuncia quedar de manifiesto el repartimiento de consumos del 2.^o semestre 1881-82. 2394
 El de Palma anuncia quedar de manifiesto el proyecto de reforma de rasantes de la plaza de San Antonio de esta ciudad. 2397
 El mismo anuncia la subasta para el suministro de pan y menestra para los presos pobres de la carcel. 2397
 El de Alayor anuncia la vacante de la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. 2397
 El de Capdepera anuncia haberse creado dos plazas de facultativos titulares de medicina y cirujia. 2397
 El de Manacor anuncia quedar de manifiesto el proyecto de una barriada en la finca el «Crauers». 2398
 El de Palma anuncia no permitirá la colocacion de tubos de barro en las vias públicas, para construccion de cañerías, que no reunan ciertas condiciones. 2399
 El mismo anuncia la subasta para el suministro del aceite de oliva para los faroles de mano de los serenos. 2400
 El mismo anuncia nuevamente la subasta para la renovacion y recomposicion de los empedrados de esta ciudad. 2400
 El de Selva anuncia quedar de

manifiesto á efectos de reclamacion el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. 2400

AUDIENCIA DE PALMA.

Anuncia haber cesado de ejercer el cargo de Procurador D. Ramon Ballester Reinés. 2393

JUZGADOS.

El de Mahon publica sentencia recaída en los autos sobre pobreza de Antonia Pons y Más 2388

El de la Catedral llama á Isabel Maria Civil para prestar declaracion en la causa se le sigue sobre contrabando de tabaco 2389

El mismo id. á Guillermo Gazá id. id. id. 2389

El mismo id. á Juan Borrás id. id. id. 2389

El mismo llama á los que se crean perjudicados con la inscripcion en el registro de una casa de D.^a Micaela Bauzá 2389

El de la Lonja vende una mitad de casa de Rafael Bosch. 2389

El mismo vende una casa de Juan Cañellas, en la villa de Buñola 2389

El mismo id. una novena parte de casa en la villa de Buñola 2389

El mismo llama á los que se crean perjudicados con la inscripcion en el registro de una casa de D. Gabriel Bauzá. 2389

El mismo llama á un hombre que dijo se llamaba Antonio Riera y Riera al ser detenido por la fuerza de carabineros. 2389

El mismo id. á Catalina Guasp para prestar declaracion en la causa se le sigue sobre contrabando de tabaco 2389

El de Mahon llama á los herederos de D. Gaspar Esquella y Saura 2389

El de la Catedral vende bienes de D.^a Francisca Nicolau y Caimari 2390

El mismo id. una máquina incompleta á vapor y una finca propia de D. José Planells. 2390

El de Almería llama á D. Miguel Rosselló y Cervera para prestar declaracion en la causa sobre abusos electorales 2390

El de la Lonja llama á D. Gabriel Manera y Feliu para hacerle una notificacion. 2391

El de la Catedral de Puerto Rico llama á los herederos de D. Antonio Llaneras, natural de Palma de Mallorca 2391

El de la Catedral llama á Jaime Orell vecino de Sóller para prestar cierta declaracion 2392

El de la Lonja vende fincas embargadas á D. Miguel Pericás y Pons de Binisalem 2392

El mismo llama D. Luis Piña Forteza para la cancelacion de varios gravámenes. 2392

El mismo llama á D. Antonio Pascual para que presente los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas. 2392

El de La Lonja llama á Mi-

guel Nadal para prestar declaracion en la causa se le sigue sobre contrabando de tabaco 2393

El mismo id. id. á Francisca Ramis id. id. id. 2393

El de Palacio de Barcelona llama á D. Joaquin Salt para que se presente á prestar declaracion en la causa se le sigue sobre estafa. 2394

El de la Catedral publica escrito presentado por D. Juan Bannasar para que se declare que el prédio Son Mir se halla libre de cierto gravamen 2397

El mismo llama á Victor Leroy para notificarle cierto auto 2397

El mismo id. á María Jover Pons para prestar declaracion en la causa sobre estafa 2397

El mismo id. á D.^a Francisca Ventura y Truncat para prestar declaracion en cierta causa. 2397

El mismo id. á D. Antonio Moranta para ampliar su declaracion 2397

El mismo id. á Margarita Juana Ana Ferragut para rendir declaracion indagatoria 2397

El mismo hace saber á D. Lorenzo Borel el estado de ejecucion que es de haberse de proceder al avaluo de sus bienes 2397

El de la Lonja vende fincas de Miguel Bernad á instancia de Antonio Bibiloni 2397

El de Inca llama á los herederos de D. Rafael Bannasar y D.^a Isabel Garau 2397

El de Mahon publica espediente sobre liberaciones de una casa de D. Antonio Riera y Oliver. 2397

El mismo llama á los herederos de Benito Vinent y Oliver. 2398

El de la Catedral llama á los que se crean perjudicados con la inscripcion en el Registro de una casa de Doña Maria Ignacia Bagur. 2399

El de la Lonja vende fincas de D. Juan Oliver y Rullan. 2399

JUZGADOS MUNICIPALES.

El de la Catedral pública el movimiento de poblacion ocurrido durante la 3.^a decena Abril. 2389

El de la Lonja id. id. id. durante la 1.^a decena Mayo. 2390

El de la Catedral id. id. id. durante la 2.^a decena Mayo. 2391

El de la Lonja id. id. id. durante la 2.^a decena Mayo. 2392

El de la Catedral id. id. id. durante la 3.^a decena Mayo. 2393

El de Porreras anuncia la vacante de la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 2393

El de la Lonja publica el movimiento de poblacion ocurrido durante la 3.^a decena Mayo. 2394

El mismo id. id. id. durante la 1.^a decena Junio. 2395

El de la Catedral id. id. id. durante la 1.^a decena Junio. 2397

El de la Lonja id. id. id. durante la 2.^a decena id. 2399

BANCO DE ESPAÑA
Sucursal de las Baleares.

Anuncia la vacante de Recaudador de contribuciones de la 7.^a agrupacion que comprende Andraitx y Calviá. 2391

Idem haber cesado en el cargo de Agente interino de Contribuciones D. José Gutierrez de Ossa. 2396

CAPITANIA GENERAL
de Marina

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

Anuncia la subasta para contratar la construccion de una ballenera con destino al vapor Piles. 2389

Inserta la disposicion tomada por el Gobernador de Santa Helena suprimiendo el derecho de tonelaje. 2398

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Aduanas de Palma.

Anuncia la venta en subasta de varios géneros aprehendidos y que se detallan. 2400

LINEA TELEGRAFICA
DE BALEARES.

Anuncia la subasta del transporte de postes y alambre para la reparacion de las líneas telegráficas de Mallorca, Menorca é Ibiza. 2400

FISCALIAS DE GUERRA
y Marina.

La de Marina de Palma llama á los individuos Vicente Pujol y Antonio Montaner para prestar su inquisitiva en la causa que se les sigue sobre contrabando. 2393

La de Guerra de Palma llama al soldado Joaquin Garcia para que se presente en los pavellones del cuartel del Carmen. 2393

La de id. de Mahon llama al cabo regundo del Batallon de Almansa Pedro Martinez para que se presente en el cuerpo de guardia de dicho Batallon. 2393

La de Marina de Palma llama al patron y tripulantes del laud apresado en cala Portopi. 2397

La de Guerra de Palma llama al soldado Juan Rodriguez Arias. 2398

COMISARIAS DE GUERRA.

Nota de las compras verificadas por la factoria de subsistencias de Palma durante la segunda decena Mayo. 2389

Idem id. id. id. por la de idem de Mahon durante la segunda decena Mayo. 2389

Idem id. id. id. por la de subsistencias de Palma durante la 3.^a decena id. 2391

Idem id. id. id. por la de Utensilios de Ibiza durante la 3.^a decena id. 2391

Idem id. id. id. por la de Subsistencias de Palma durante la primera decena Junio. 2394

Idem id. id. id. por la de idem de Mahon durante la 3.^a decena de Mayo. 2394

Idem id. id. id. por la de Subsistencias de Mahon durante la primera decena Junio. 2398

Idem id. id. id. por la de id. de id. durante la primera decena Junio. 2398

Idem id. id. id. por la de Utensilios de Ibiza durante la primera decena Junio. 2399

COMISARIAS DE GUERRA.

Anuncio invitando á los dueños que tengan casas para alquilar, presenten proposiciones al objeto de establecer en la que reuna condiciones las oficinas del Gobierno Militar. 2397

COMANDANCIA
de Carabineros.

Anuncia la subasta de las prendas de vestuario y las de correaje y equipos que puedan necesitar la fuerza de esta Comandancia. 2389

JUNTA ECONÓMICA
del Hospital militar de Palma.

Anuncia el dia que tendrá efecto la subasta para el suministro de la carne necesaria en dicho Establecimiento. 2399

CUERPO NACIONAL
de Ingenieros de Montes.

Pliego de condiciones que han de regir en la ejecucion de los aprovechamientos de los montes públicos de esta provincia durante el año 1882 á 83. 2395

DISTRITO FORESTAL
de Baleares.

Anuncia la provision de tres plazas de vigilantes temporeros de montes públicos. 2398

Idem id. id. id. 2400

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Anuncia deben ser provistas por oposicion las escuelas que se detallan en la provincia de Gerona. 2391

Anuncio recordando á los Ayuntamientos y Juntas locales no deben admitir las dimisiones que les presenten los maestros de escuela de sus respectivas localidades. 2397

ARTILLERIA.

Anuncia la vacante en el parque de Cartagena de una plaza de Maestro de Fabrica de 4.^a clase examinador de montajes. 2389

Anuncia deben proveerse las plazas de Maestros de Esgrima y Gimnasia de la Academia de dicho Cuerpo. 2391

Idem la vacante en el parque de Ceuta de una plaza de Maestro de Taller, armero de 2.^a clase. 2397

ACADEMIA DE INFANTERIA
de Marina.

Pública los artículos que hacen referencia á los que aspiren á ser cabos del indicado Cuerpo. 2389

COMPANIA CURTIDORA.
é Industrial.

Anuncia el pago del tercer dividendo pasivo de un 5 por 100 del valor nominal de sus acciones. 2394